

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10870** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 255/2013-E, referente al concursado Trasgo Restauración, S.L., por auto de fecha 14 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal Profin Asesores, S.L.P., con domicilio en la calle Morería, número 1. 1.º, de Zaragoza.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Trasgo Restauración, S.L., con CIF B-99343881, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

5.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140012421-1